se el de 1772. que tratan de este particular, y àque deveràn V.S.S. arreglarse, dandome aviso de lo que fuere resultando.

Dios gue. àV.S.S. m.s a.s Murc.a 28. Abril de 1780.

Hm.o a V.M. sum.o seg.o

Francisco Marzo

Sres a S.S. y Ayuntam.to de la Ciudad de Lorca.